



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**REGION DE POLICIA No. UNO**  
**REGIONAL DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NO 1**

SUDMO-REDMO - 13.0  
Bogotá D.C., 06 de agosto de 2025

Señor (a)  
USUARIO ANÓNIMO  
Anónimo

[xxxxxxxx@xxxxxxxxxx](mailto:xxxxxxxx@xxxxxxxxxx)

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a ticket Nro. 727719-20250723

De manera atenta y respetuosa nos dirigimos a usted, con el fin de brindar respuesta al ticket enunciado en el asunto; el cual trata sobre:

*"DIOS Y PATRIA BUENA TARDE, ME PERMITO INFORMAR Y POR MEDIO DE ESTE SISTEMA INTERPONER QUEJA EN CONTRA DEL SEÑOR INTENDENTE JEFE ALDA DIAZ WILMER, DEL UNDMO, YA QUE ESTE SEÑOR VIENE ESCONDIENDO LOS ELEMENTOS PERTENECIENTES AL PROTECTOR CORPORAL "CASCO" QUE SIN INTENCIÓN SE HAN QUEDADO ENCIMA DE LA CÓMODA QUE AL MOMENTO DE LLEGAR DE UN SERVICIO SE OLVIDA GUARDARLO, EL SEÑOR INTENDENTE JEFE SE LLEVA EL CASCO DEL FUNCIONARIO MANIFESTANDO QUE LO BUSQUEN AL MOMENTO DE NECESITAR EL ELEMENTO, Y EN MUCHOS CASOS COBRANDO PONCHERAS, CABE INFORMAR QUE POR LA DINÁMICA DEL GRUPO NO SE SABE EN QUÉ MOMENTO SEA NECESARIA LA REACCIÓN DEL GRUPO Y POR ENDE NO VA VER TIEMPO DE RECUPERAR EL ELEMENTO, SIN LA NECESIDAD DE SALIR A SERVICIO CON OTRO ELEMENTO EL CUAL NO ES EL ASIGNADO Y CON OTRA NUMERACIÓN Y DIFERENTES DATOS INSTITUCIONALES, Y ESTO EN EL MOMENTO DE CUALQUIER INTERVENCIÓN PUEDE OCASIONAR INVESTIGACIONES A CAUSA DE ESTO".*

Teniendo en cuenta lo manifestado en la queja, nos permitimos informarle que se tomaron las acciones preventivas correspondientes; instruyendo al funcionario de los sobre los delitos de cohecho; concusión y peculado, los cuales son delitos contra la administración pública que involucran corrupción, también se le dio instrucción sobre la Ley 2196 DE 2022: "por medio de la cual se expide el Estatuto Disciplinario Policial" y la Resolución: 04458 DE 30 DIC 2022 "Por la cual se establecen los Parámetros del Proceso de Evaluación del Desempeño del Personal Uniformado de la Policía Nacional y se determinan las funciones de la Junta de Calificación de la Gestión". De lo anterior se dejó como constancia mediante el acta electrónica AC-2025-092021-MEBOG.

De igual manera, nos permitimos indicarle que para nosotros es un gusto atender sus peticiones, quejas y reclamos, ya que es una oportunidad de mejora para la prestación de nuestros servicios. Quedamos atentos y dispuestos para brindar respuesta a sus peticiones y/o demás solicitudes.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: si

Avenida Caracas 6-05 piso 6  
Teléfono: 5159000 Ext. 90051  
regi1.redmo@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

## INFORMACIÓN PÚBLICA